

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

HONORABLE ASAMBLEA:

Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 115, fracción III, 119, 123 fracción XXI, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXI, 78, 79, y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, la Diputada Eliana Angélica Cervantes González, integrante del Grupo Legislativo de **MORENA** de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante este Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria; reasigne suficientes recursos municipales, para estar en posibilidad de otorgar todo el apoyo posible para realizar el evento conocido como: “Feria Nacional del Chile Poblano”, a realizarse durante el mes de agosto de dos mil veintidós; en apoyo de los productores de chile poblano, sus familias, sus trabajadores y el sector restauranero, estimulando con ello las cadenas productivas locales”.*
2. En la misma fecha, las y los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente Acuerdo: *“Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente”.*

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

- Exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria; reasigne suficientes recursos municipales, para estar en posibilidad de otorgar todo el apoyo posible para realizar el evento conocido como: "Feria Nacional del Chile Poblano", a realizarse durante el mes de agosto de dos mil veintidós; en apoyo de los productores de chile poblano, sus familias, sus trabajadores y el sector restaurantero, estimulando con ello las cadenas productivas locales.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Es tarea de todo Gobierno, proteger la vida, la seguridad, la salud y la integridad de la sociedad; para ello desde marzo de dos mil veinte; se implementaron diversos protocolos por los diferentes niveles gubernamentales, originados por la Pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y el veintiuno de abril del mismo año, el Gobierno Federal decretó la fase tres de la emergencia sanitaria, con medidas como la Jornada Nacional de Sana Distancia y la consiguiente suspensión de actividades no esenciales en los sectores público y privado, a nivel nacional.

Lo anterior fue implementado de forma acertada para mitigar la transmisión del virus, y aunque fue una medida drástica era necesaria para el correcto manejo de la pandemia, aunque trajo efectos, por todos conocidos como la afectación de diversos negocios, con la consiguiente pérdida de empleos y de ingreso, ya que esto desalentó el intercambio comercial y el consumo.

Diversos organismos nacionales e internacionales han emitido múltiples planes de recuperación económica; estando entre ellas la "Reasignación de recursos municipales", para la recuperación de espacios económicos locales y evitar su desaparición, buscando siempre el mejoramiento y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, situación que nos lleva invariablemente a evaluar aspectos tan importantes como la economía familiar y regional con la finalidad de alentar el bienestar de nuestras comunidades.

El municipio de San Martín Texmelucan, es un lugar de referencia, relevante y destacado en innumerables aspectos, como ser el tercer municipio más poblado en nuestra Entidad, cuya economía está basada en rubros como: La industria textil, el comercio, la agricultura y la ganadería, entre otros; en el rubro agrícola destaca la Junta Auxiliar de “San Rafael Tlanalapan”, famosa por sus cultivos de chile poblano criollo, ingrediente principal tanto de los tradicionales: “Chiles en nogada”, como del “Mole Poblano”, entre otros suculentos platillos.

Cuenta la tradición que esta variedad de Chile “El Poblano” fue producto del injerto de la especie conocida como “Pimiento Morrón” que trajeron los españoles, y el llamado “Chile Seco” que se siembra en la región desde tiempos inmemoriales, lo que ha permitido que por generaciones esta localidad (San Rafael Tlanalapan) sea uno de los principales productores de este importante ingrediente, y el más importante en Texmelucan; y es que tan solo en esta comunidad son aproximadamente trescientos productores, quienes siembran, cultivan y cosechan alrededor de cuatrocientas hectáreas de chile.

Posteriormente el producto es comercializado en mercados locales y estatales de diferentes entidades, en carreteras, en las propias casas del pueblo y obviamente en su “Feria Nacional del Chile Poblano”¹, la cual se realiza durante los días 24 y 25 de agosto de cada año; trayendo una derrama económica importante para los productores y la comunidad.

Sin embargo en años pasados ese trascendental evento fue cancelado a raíz de la contingencia, y aunado a esto la cancelación de diversas fiestas patronales de la región de Puebla-Tlaxcala, clausuras escolares, bodas, fiestas y reuniones familiares, los productores de picante “Vieron mermados seriamente sus ingresos económicos”, con el cierre parcial de restaurantes donde se venden los tradicionales y típicos “Chiles en nogada”.

La afectación a la economía de los productores fue mayor, con la cancelación de la feria nacional referida, donde dejaron de vender varias toneladas del picante, por lo que resultaría un despropósito cancelarla nuevamente; o en el peor de los casos imponerles o exigirles cargas tributarias ante el panorama señalado.

¹ <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/carecen-de-mercado-productores-de-chile-poblano-economia-finanzas-gastronomia-san-rafael-tlanalapan-puebla-texmelucan-huejotzingo-3879069.html>

Por tal razón se buscando en todo momento el constante mejoramiento económico, social y cultural del Municipio, como lo mandata nuestra Constitución Política local.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, en el ámbito de su competencia, posterior al estudio y análisis, tenemos a bien:

ÚNICO. Resolver como procedente el Acuerdo de mérito, con las modificaciones realizadas por este Órgano Legislativo y someterlo a consideración de la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 102, 115, fracción III, 119, 123 fracción XXI, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXI, 78, 79 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; nos permitimos someter a la consideración de este Congreso del Estado el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria; reasigne suficientes recursos municipales, para estar en posibilidad de otorgar todo el apoyo posible para realizar el evento conocido como: "Feria Nacional del Chile Poblano", a realizarse durante el mes de agosto de dos mil veintidós; en apoyo de los productores de chile poblano, sus familias, sus trabajadores y el sector restaurantero, estimulando con ello las cadenas productivas locales.

Notifíquese.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

ATENTAMENTE
“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JUNIO DE 2022

DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ
SECRETARIO

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
VOCAL

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS
VOCAL

DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS
VOCAL

DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ
VOCAL

DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; REASIGNE SUFICIENTES RECURSOS MUNICIPALES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OTORGAR TODO EL APOYO POSIBLE PARA REALIZAR EL EVENTO CONOCIDO COMO: “FERIA NACIONAL DEL CHILE POBLANO”, A REALIZARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS; EN APOYO DE LOS PRODUCTORES DE CHILE POBLANO, SUS FAMILIAS, SUS TRABAJADORES Y EL SECTOR RESTAURANTERO, ESTIMULANDO CON ELLO LAS CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES.